



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR
PATENTE COMERCIAL SISTEMA
DERECHO DE ASEO, ROL N°0031900003.**

VALLENAR, 22 DIC. 2017

DECRETO EXENTO N° 5274

VISTOS:

1. Informe N°01 de fecha 06 de enero de 2015, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1609 del 27/04/2017, delega firma del señor Alcalde.
4. Decreto Exento N°1950 del 23/05/2017, complementa delegación firma del señor Alcalde.
5. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar el descargo correspondiente en el software de la base de datos del derecho de aseo, por existir duplicidad, a nombre de la señora Nivia Carvajal Carvajal y Otros, RUT.: N° [REDACTED], domiciliada en calle [REDACTED], [REDACTED].
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de Presupuestos, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de deudores morosos en conformidad con el punto N°01 del presente Decreto.
3. La suma de \$80.142.-, será imputado al Item 115-12-10-005-000-000 "Moroso Derecho de Aseo Domiciliario".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por orden del señor Alcalde.


**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**PABLO LANÁS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Oficina Transparencia ✓
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm.-

ASINIA POLYGLISSA POLYGLISSA

1888

1888